



Universidad de Granada

**Resolución del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación por la que se procede a la cobertura de vacantes producidas en el Programa del Plan Propio de Investigación “Perfeccionamiento de doctores en el extranjero”, convocatoria 2012.**

Las bases de la convocatoria del Programa de Perfeccionamiento de Doctores en el extranjero del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>) y en BOJA nº 58 de 26 de marzo de 2014 prevén que: “ Se mantendrán 18 contratos Postdoctorales en vigor, de forma que anualmente su cubrirán las vacantes que se hayan producido desde la convocatoria anterior”.

Durante el presente año 2015 se van a producir un total de cinco vacantes por renuncia o finalización de contrato de adjudicatarios de la convocatoria 2012, por lo que para dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la convocatoria y mantener el número total de contratos en el programa se hace precisa la cobertura de dichas plazas.

En base a estos antecedentes

RESUELVO

**Primero.** Conceder una plaza por cada uno de los ámbitos del conocimiento que quedan vacantes. Las plazas se asignan por orden de puntuación dentro de cada ámbito, entre los solicitantes de la convocatoria 2014 que han quedado suplentes (Resolución definitiva por Acuerdo de Consejo de Gobierno 20 de abril de 2015).

**Segundo.** Publicar la relación de adjudicatarios (Anexo 1)

**Tercero.** El período de aceptación de las ayudas concedidas será hasta el 15 de junio de 2015..

De acuerdo con las bases generales del Plan Propio 2015, la presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 26 de mayo de 2015

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



## Universidad de Granada

### ANEXO 1. Relación de candidatos propuestos por cada ámbito de conocimiento:

<b>ARTES Y HUMANIDADES:</b>
- Pascual Hernández, Rafael Juan
<b>CIENCIAS EXPERIMENTALES:</b>
- Calahorra Casanova, Antonio Jesús
<b>CIENCIAS DE LA SALUD:</b>
- Nebot Valenzuela, Elena
<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS:</b>
- Mora Luna , Antonia María
<b>ARQUITECTURA E INGENIERÍA:</b>
- Arredondo Garrido, David.